

todo de los bravos soldados de la Union, que se han afanado en comprar los bonos de 50 y 100 pesos." Ayer nos decía un general: "Tengo dos mil pesos, fruto de mis economías, que voy á emplear en bonos mexicanos, como una ofrenda á la santa causa que sostienen los patriotas de aquel desgraciado país contra las iniquidades de un conquistador odioso."

Francamente nos sentimos mas fuertes en nuestras convicciones y mas seguros del porvenir de nuestra patria, mirando que las naciones extranjeras que debian suponerse influidas por Napoleon, proclaman la justicia de nuestra causa y reprueban altamente el atentado filibustérico de Napoleon y Maximiliano. Bien por la justicia y el derecho que no son hollados impunemente; bien por los esforzados defensores de la independencia de México, que por sus gloriosos hechos han merecido las simpatías de todos los pueblos civilizados; muy bien por esos incansables guerrilleros, que vencedores ó vencidos, encuentran nueva energía en su fé y vuelven á la carga con un ardimiento inextinguible. Muy pronto tendrán mejores elementos, auxiliares numerosos y el apoyo de la nacion mas poderosa é ilustrada del Nuevo-Mundo, terror de los déspotas europeos.

Nueva-York, Noviembre 16 de 1865.

UNOS MEXICANOS.

CIRCULAR NUMERO 5.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS
DE AMÉRICA.

WASHINGTON, Febrero 5 de 1866.

NUM. 80.

Quinta reseña de los sucesos de este país.

Tengo la honra de remitir á vd. ejemplares de la quinta reseña de los acontecimientos públicos acaecidos en este país, que he hecho publicar en esta ciudad para hacerla circular en la república. Mi intencion era haberla mandado por el último vapor de Veracruz que salió de Nueva-York el 23 de Enero próximo pasado; pero como de costumbre, tardó mucho en hacerse la impresion y hasta hoy he recibido los ojemplares que mandé tirar. Irá por el vapor del 8 del actual.

La referida reseña contiene, segun verá vd., una relacion de lo ocurrido en el congreso con referencia á nuestros asuntos y la correspondencia recientemente publicada sobre el reconocimiento de Maximiliano. Procuraré que circule lo mas que fuere posible.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

C. ministro de relaciones exteriores.—Paso del Norte.

CIRCULAR NUMERO 5.

Los Estados-Unidos y Maximiliano.

La apertura del congreso en este país ha dado nueva vida á la cuestion de México, presentándola bajo un aspecto de dia en dia mas favorable á la causa de la independenciam y la república. Se esperaba con mucha ansiedad el primer mensaje del presidente, en el cual creíase que Mr. Johnson, al anunciar generalmente su política internacional, consignaria la resolucíon del gobierno de llevar adelante la doctrina Monroe aludiendo especialmente á la invasión francesa en nuestra patria. Apareció, sin embargo, ese documento, y en él no se encontró todo lo que se esperaba, si bien contiene la indicada resolucíon de un modo general y en términos tal vez sobradamente moderados. Con todo, no falta en él una consignacion absoluta y en principio, de la doctrina mencionada, sea cual fuere el motivo de la gran moderacion con que ni se mienta allí á la Francia, ni se alude claramente á su forzada intervencion en la república mexicana. Hábiase hecho esto anteriormente, y en términos muy dignos, en correspondencias diplomáticas que debian darse á luz mas tarde juntas con mensajes especiales, como lo verán despues nuestros lectores. Entretanto les daremos á conocer la parte del mensaje inaugural á que aludimos, y en seguida, con pocos ó ningunos comentarios, porque no los necesitan, les trasladaremos otros documentos de la mayor importancia, que por sí solos manifiestan cuán cercano está el momento en que se unda el deleznable trono de Maximiliano. Dice así el mensaje fielmente traducido:

“Desde el momento en que se estableció nuestra libre constitucion han sacudido al mundo civilizado revoluciones, ora en el sentido de los intereses democráticos, ora en el de los monárquicos; y al través de todas esas convulsiones, los Estados-Unidos, con sabiduría y firmeza, se han abstenido de hacerse propagandistas de la república. Esté es el único gobierno adecuado á nuestras circunstancias; pero nunca hemos tratado de imponerlo á los demas, y siguiendo el consejo de Washington, nos hemos limitado á recomendarlo por medio de la observancia cuidadosa y uso prudente de tan dichosa adquisicion [blessing]. En todo este tiempo la política de las potencias europeas y la de los Estados-Unidos, tomadas en su conjunto, han estado en armonía. Verdad es que dos veces han circulado rumores sobre invasión de algunos puntos de América para favorecer los intereses de la monarquía; pero tambien lo es que en ambas veces mis predecesores han tenido ocasion de manifestar los sentimientos del país con respecto á semejante intervencion. En ambas ocasiones la protesta (remonstrance) de los Estados-Unidos fué respetada, por estar profundamente convencidos los gobiernos europeos de que el sistema de no intervencion y abstencion mutua del propagandismo era la verdadera norma de ambos hemisferios. Posteriormente hemos crecido en riqueza y en poder; pero conservamos el mismo propósito de dejar á las naciones de Europa que escojan sus dinastías y formen sus sistemas de gobierno. Semejante moderacion y consecuencia nos hace sin duda acreedores á una moderacion correspondiente. Considerariamos como una gran calamidad para nosotros, para la causa del buen gobierno y para la paz del mundo, el que alguna potencia europea desafiase al pueblo americano obligándolo en cierto modo á la defensa del republicanismo contra la intervencion extrajera. No podemos

prever y no queremos mencionar las oportunidades, las combinaciones que pudieran presentarse para protegernos contra los designios hostiles á nuestra forma de gobierno. Los Estados-Unidos desean obrar en lo futuro como lo han hecho siempre hasta aquí; nunca abandonarán esa política sino por la agresion de las potencias europeas, y confiamos en que la sabiduría y justificacion de esas potencias las harán respetar el sistema de no intervencion que el trascurso de tantos años ha sancionado, y que por sus buenos resultados se ha hecho recomendable para ambos continentes.

“La correspondencia entre los Estados-Unidos y Francia sobre cuestiones que han sido materia de discusion entre los dos gobiernos, será oportunamente enviada al congreso.”

Antes de que el gobierno remitiese al congreso la correspondencia con Francia, se la pidió este, dando una prueba de la ansiedad con que deseaba enterarse de ella. Mas continuemos refiriendo, por orden cronológico, lo que ha pasado en la asamblea legislativa con relacion á nuestros asuntos.

El 11 de Diciembre próximo pasado, en la primera sesion de alguna importancia que tuvo el congreso, se presentaron al mismo tiempo en las dos cámaras, para mostrar su uniformidad en esa grave cuestion, las proposiciones ó *resoluciones*, como aquí se llaman, cuya traduccion insertamos en seguida, y que fueron suscritas respectivamente por el senador Mr. Wade y el diputado Mr. Schenck, uno y otro miembros distinguidos y de influencia en aquel cuerpo:

“Considerando: Que en una carta de instrucciones, fechada el 3 de Julio de 1862 y dirigida al general Forey, general en jefe de las tropas francesas que expedicionaban en México, el emperador de los franceses indicó su política respecto á los negocios de este continente, declarando que era

su intencion establecer en México una monarquía que restituyese á la raza latina de este lado del Atlántico toda su fuerza y prestigio, dar seguridad á las colonias de las Indias Occidentales, tanto francesas como españolas, asegurar los intereses y establecer la influencia de Francia en el centro de América, impidiendo al pueblo de los Estados-Unidos que se apodere del golfo mexicano, desde donde dominaria las Antillas y la América del Sur, convirtiéndose en dispensador único de los productos del Nuevo-Mundo.”

Que de conformidad con esa política, se ha tratado de establecer una monarquía en México contra la voluntad del pueblo, y de sostener á Maximiliano en su usurpacion por medio de la soldadesca europea:

Que entre otros actos contrarios á los sentimientos de humanidad y al espíritu del siglo, el llamado emperador de México ha violado los usos de los pueblos civilizados, restableciendo, aunque de un modo solapado, la esclavitud en el territorio que domina, por medio de un decreto y reglamento de fecha 5 de Setiembre último, y los mismos usos en materias de guerra por medio de otro decreto fechado el 3 de Octubre de este año, en que niega á los soldados republicanos de México los derechos de beligerantes, y manda sean ejecutados donde quiera que se hallen, dentro de veinticuatro horas de su aprehension:

Por tanto se resuelve, por el senado y la cámara de representantes reunidos en congreso:

1º Que contemplamos la situacion que guarda la república mexicana con la ansiedad mas profunda.

2º Que la tentativa de una potencia extranjera de derrocar á un gobierno republicano de este continente y de establecer sobre sus ruinas una monarquía, apoyada solamente en bayonetas europeas, es opuesta á la política declarada del

gobierno de los Estados-Unidos, ofensiva para este pueblo y contraria al espíritu de nuestras instituciones.

3º Que se suplique al presidente de los Estados-Unidos tome en este grave asunto las providencias convenientes para vindicar la política reconocida de nuestro gobierno, protegiendo su honor y sus intereses.

Estas resoluciones fueron admitidas, y pasaron á las respectivas comisiones de negocios extranjeros. Presidente de una de ellas, la de la cámara de representantes, es el general Banks, cuya decision por la doctrina de Monroe es bastante conocida; siendo, por otra parte, miembro de la comision respectiva del senado, el mismo Mr. Wade que firma las proposiciones. Nadie duda que serán despachadas favorablemente por ambas comisiones, y dentro de poco definitivamente aprobadas por las dos cámaras.

En la misma sesion se acordó en el senado, á mocion de Mr. Howard, pedir al gobierno toda la correspondencia aun no publicada oficialmente, que se hubiese cambiado entre este gobierno y el de Francia con respecto á la ocupacion de nuestra república y al establecimiento en ella de una monarquía.

El mismo dia aprobó tambien el senado la siguiente resolucion presentada por Mr. Chandler:

“Resuelto: Que se suplique al presidente comunique al senado, si no fuere incompatible con el interes público, cualquiera correspondencia ú otras circunstancias que tenga el gobierno respecto al bárbaro decreto expedido por el llamado emperador de México, con fecha 3 de Octubre del corriente año, mandando que todos los mexicanos que defienden con valor la sagrada causa de independenciam, con las armas en la mano ó de otra manera, sean fusilados sin

formacion de causa; y qué observaciones [representations] ha dirigido el gobierno sobre el particular”

La cámara de representantes no se ocupó el citado dia 11, ménos que el senado, en los asuntos de México. A mas de las resoluciones de Mr. Schenck, que hemos ya visto, se dió cuenta de la siguiente, que presentó Mr. Van Horn:

“Considerando: Que los derechos de potencias extranjeras á posesiones territoriales en este continente, cesaron con los que nacieron de su descubrimiento; que el establecimiento y prosperidad de esta república en tan vasta porcion del continente, ha determinado la forma de gobierno mas adecuada para los pueblos que lo habitan; que es un deber de los Estados vecinos el favorecerse mutuamente en la custodia de derechos é intereses comunes á todos; que la conquista y subyugacion no pueden considerarse como una garantía exigida por responsabilidades pecuniarias de naciones americanas; y que la violenta ocupacion de México por tropas extranjeras, la permanencia de un emperador extranjero en el trono levantado sobre las ruinas de esa república, y el estar apoyado este en bayonetas tambien extranjeras, son hechos perpetrados en violacion de tales principios, y que los Estados-Unidos no pueden permitir sin faltar á los deberes mas sagrados de una nacion poderosa:

“Queda resuelto: Que la comision de relaciones exteriores estudiará y propondrá las medidas que fueren necesarias de parte de los Estados-Unidos, para restituir al pueblo mexicano el derecho libre é ilimitado de escoger su propia forma de gobierno, y para dar efecto á la voluntad unánime de nuestro pueblo, de que ninguna potencia extranjera ha de imponer jamas un gobierno despótico á ningun Estado de este continente.”

Mr. Brandegee hizo aprobar lo que sigue:

CIRCULARES.—8.

“Se resuelve: Que en nombre del pueblo de los Estados- Unidos, y usando del lenguaje del presidente Monroy en su mensaje de 2 de Diciembre de 1823, nosotros declaramos solemnemente que consideramos como peligrosa á nuestra paz y seguridad, cualquiera tentativa de parte de las potencias europeas para extender su sistema á cualquiera porcion de este hemisferio.”

Se aprobó ademas una mocion de Mr. Stevens, diputado muy respetable de Pensilvania, pidiendo (textualmente) “la correspondencia ú otra constancia que tenga el gobierno respecto á la situacion que guarda nuestra hermana la república de México, y especialmente cualesquiera comunicaciones del ministro de dicha república, ó del ministro frances en Washington, con relacion á ese asunto.”

Se aprobó por último la siguiente, que presentó Mr. Garfield:

“Resuelto: Que se suplique al presidente, si no fuere incompatible con el servicio público, comunique á la cámara cualquiera constancia que hubiere en los departamentos del ejecutivo, con relacion á un llamado decreto de Maximiliano, el agente frances en México, expedido en 5 de Setiembre del corriente año, restableciendo la esclavitud ó el peonage en dicha república, como tambien acerca de las medidas que sobre esto haya tomado el gobierno de los Estados- Unidos, si es que ha tomado algunas.”

Se ve, pues, que desde el principio de sus sesiones, en una de las primeras que tuvieron despues de su organizacion, ambas cámaras quisieron ocuparse de preferencia en la grave cuestion de nuestra patria. Consecutivamente han aprobado otras resoluciones pidiendo datos sobre la misma. Entre ellas llama la atencion, por su tono despreciativo y sarcástico, que representa fielmente el espíritu que anima á este

pueblo respecto á Maximiliano, la siguiente, que aprobó la cámara de representantes:

“Resuelto: Que se pida al presidente comunique á esta cámara cualquiera correspondencia ó constancia que tenga el gobierno sobre haberse plagiado, en la ciudad de México, al niño de una señora americana, por el usurpador de aquella república, llamado emperador, bajo el pretexto de hacer príncipe á dicho niño; sobre si se ha solicitado la intervencion del gobierno de los Estados- Unidos con el objeto de que el niño sea restituido á sus padres, y qué providencias se han tomado sobre esto, si se han tomado algunas.”

La misma cámara pidió al gobierno los datos que tuviera “con relacion á cualesquiera planes para atraer al territorio del llamado imperio mexicano, á todos los ciudadanos malcontentos de los Estados- Unidos, con el fin de organizarlos á efecto de crear dificultades en este país; y un informe especial respecto á los planes del Dr. William M. Gwin, y de M. F. Maury, ciudadanos que fueron de los Estados- Unidos, así como sobre las providencias que haya tomado el gobierno para evitar la realizacion de tales proyectos.”

Pidió tambien dicha cámara “la correspondencia ó constancias que tenga el ejecutivo sobre los pasos dados en cualquier tiempo por el llamado emperador de México, ó por cualquiera potencia europea, para conseguir que el gobierno de los Estados- Unidos reconozca al llamado imperio mexicano; y sobre las providencias, si ha habido algunas, tomadas en el particular por el gobierno de los Estados- Unidos.”

Tambien ha pedido al gobierno los datos que tenga sobre concesiones del usurpador de México, á ciudadanos de este país para establecer un llamado “Expreso imperial mexicano,

con el fin de hacer el contrabando y otra especie de tráfico, entre México, los Estados-Unidos y otras naciones."

Por último, ha aprobado lo que sigue:

"Resuelto: Que se suplique al presidente remita á esta cámara, si no fuere opuesto al interes público, cualquiera correspondencia ó constancia que tenga el gobierno sobre una demostracion hecha por ambas cámaras del congreso de los Estados-Unidos de Colombia, en honor del presidente Juarez, de la república mexicana, por su perseverancia en defender la independencia y libertad de su patria, y sobre cualquiera otra demostracion semejante de parte de cualquiera otro país."

El senado á su vez ha pedido en estos dias la correspondencia relativa á la orden que expidió el general Mc Dowell, en el departamento militar de California, prohibiendo la exportacion de armas y municiones de guerra por la frontera, orden que, como sabrán nuestros lectores, fué inmediatamente revocada por el general Grant, y luego mas formalmente por el ministerio de la guerra, á consecuencia de haber opinado el procurador general de los Estados-Unidos que carecia de todo fundamento legal y constituia una usurpacion de facultades, segun se ve en los documentos que se han dado á luz en estos dias.

Ha pedido igualmente el senado la correspondencia sobre el permiso que en 1861 concedió el gobierno de la república al de los Estados-Unidos para trasladar tropas, por territorio mexicano, de Guaymas á Arizona.

El presidente ha contestado ya al congreso remitiendo con sus mensajes algunos documentos de un interes ó importancia extraordinarios. Uno de estos mensajes ya publicados, es el que se refiere á la emigracion de surianos de este país, que con tanto empeño favorece Maximiliano, y á

los planes del Dr. Gwin para establecer en Sonora una colonia especialmente protegida por Napoleon III, como un establecimiento hostile colocado á las puertas de esta república. Acompaña una correspondencia muy curiosa en que hay cartas del mismo Gwin y de un hijo suyo á personas de su familia y á simpatizadores, muy notables en este país, de la difunta confederacion suriana. Omitimos extractar esa correspondencia por su extension y porque solo prueba lo que ya es para todos evidente, á saber: que Napoleon ha ocupado á México y plantado en él una monarquía, [que bambolean-te desde el principio, en vano trata de apuntalar] por pura hostilidad á la república de los Estados-Unidos.

Otro mensaje de Mr. Johnson ha tenido por objeto acompañar la correspondencia relativa al decreto sanguinario del austriaco usurpador mandando fusilar á todo patriota armado que aprehendan sus sicarios extranjeros, ó los traidores que los siguen. Contiene una nota de nuestro ministro en Washington, llamando en los términos debidos la atencion de este gobierno hácia ese llamado decreto, y otras del encargado de negocios y el cónsul general de los Estados-Unidos en México remitiendo el decreto y haciendo el primero algunas justas reflexiones. Incluye otra nota del Sr. Romero dando parte de la horrible matanza de los generales Arteaga y Salazar con las demas víctimas inmoladas á la invasion francesa; y una comunicacion de Mr. Seward á Mr. Bigelow en los términos siguientes: